

NOMBRE DEL PROGRAMA: BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA)

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4
 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica matriculados en establecimientos de Enseñanza Media subvencionados por el Estado interrumpen su trayectoria escolar.

PROPÓSITO

Estudiantes matriculados en establecimientos de enseñanza media subvencionados por el Estado cuentan con más recursos económicos para la mantención en el sistema escolar.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El Programa presenta su reformulación atendiendo el desempeño y resultados obtenidos en Proceso de Monitoreo y Seguimiento de la Oferta Pública años 2019, 2020, 2021 y 2022, realizado a la Beca de Retención Escolar, BARE, donde se levantaban observaciones relacionadas con:

A nivel de INDICADORES, se observan que tanto los indicadores vinculados a propósito como el indicador de componente presentan observaciones a nivel de desempeño y formulaciones.

En proceso de Monitoreo año 2019 MDS, vinculado a los indicadores Señala:

"Indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación con la meta 2019.; El resultado del indicador de propósito no es posible evaluar respecto al año anterior, debido a que indicador/es no cumplen en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación con la meta 2019." (MDS,2019)

El año 2020 la Beca corrige y modifica indicador razón por la cual el proceso de monitoreo de este año semana "no es posible evaluar el cumplimiento en relación con el rendimiento del año anterior". Los años posteriores 2021 y 2022 no es factible reportar indicadores

A nivel de POBLACIONES y FOCALIZACIÓN, ámbito clave en los programas, a JUNAEB se le presenta desde MDSyF el requerimiento de "Se deben actualizar las cuantificaciones de las poblaciones." (MDSyF,2022)

A nivel de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: se sugiere hacia una descripción que permita dilucidar cuánto se estima para cada programa, además de ahondar en cuantas oficinas y profesionales se requieren para el funcionamiento de éste". (MDSyF,2022)

En atención, a las altas tasas de deserción escolar las que se incrementaron en un 39%, sumado a factores de riesgo de deserción como la baja de asistencia que en liceos aumenta un 83%, lo anterior en atención a cifras oficiales entregadas por el Ministerio. Esta beca se concentra en los sectores más vulnerables, son estudiantes de sectores rurales que ven en este apoyo monetario la posibilidad de contar con recursos para traslado.

En estudio realizado bajo Banco Mundial, publicado este 24 de enero 2022, confirma que después de más de dos años de la pandemia, la evidencia es clara: COVID-19 ha desatado una crisis sin precedentes. La pandemia desencadenó no solo una crisis sanitaria y económica mundial, sino también un profundo impacto en el sector educativo, que es fundamental tanto para la calidad de vida como para la productividad y el desarrollo económico nacional a largo plazo (Banco Mundial 2022). Nos interesa volver activar esta beca y entrar a Ex Ante este año

A lo anterior se suma el hecho que, a partir del año 2020, se cierra el ingreso de nuevos Becados, definiendo que el beneficio se limitará a entregar sólo a estudiantes renovantes que cumplen requisitos. Actualmente existen 485 Becados de los cuales más del 50% deberían egresar este año.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Recursos para mantención	1.599.781	7.119 (Estudiantes con Beca de Apoyo a la Retención Escolar.)	224,72
Gasto Administrativo	10.414		
Total	1.610.195		
Porcentaje gasto administrativo	1%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	259%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Estudiantes matriculados en establecimientos de Enseñanza Media.	1.045.996 Personas
Población Objetivo	Estudiantes matriculados en establecimientos de Enseñanza Media subvencionado por el Estado	880.393 Personas
Población Beneficiaria	Estudiantes matriculados en establecimientos de Enseñanza Media subvencionado por el Estado. Que cumpla con los siguientes criterios: A nivel de Establecimiento: Que asistan a establecimientos que cuenten con Programa SEP y/o HPV III en su establecimiento Educacional.	7.119 Personas

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
226 por cada beneficiario (Personas)	485	7.119	10.678	14.238	17.797

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	84%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	1%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de estudiantes becados con BARE que se mantienen en el sistema escolar al año t.	(Número de estudiantes becados BARE año t-1 que se mantienen en el sistema escolar en el año t / Número Total de estudiantes becados BARE que reciben la beca en el año t-1 , - número de estudiantes egresados de 4to año medio en el año t-1) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Porcentaje de estudiantes becados con BARE de 4to año medio que egresan del sistema escolar anualmente	(Número total de estudiantes que cursan 4° año medio con Beca BARE que egresan del sistema escolar año t-1/ Número total de estudiantes que cursan 4° año medio el año t-1 con Beca BARE) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	91%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de estudiantes becados con BARE que mejoran sus porcentaje de asistencia Escolar en el año t	(Número de estudiantes becados BARE que mejoran % de asistencia escolar en año t en relación al año t-1 / Número total de estudiantes becados BARE en el año t) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	72%

II. EVALUACIÓN

1. Atinencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Diagnóstico

En el apartado del diagnóstico no se comprende por qué para algunos datos se utilizan fuentes de información del 2020, proyectando lo que podría pasar en los siguientes años, siendo que también se utilizan fuentes más actualizadas (del 2023 y 2022) que podrían entregar el mismo dato, sin necesidad de proyección.

En relación a las causas, se incorpora la inasistencia grave lo cual no corresponde dado que sólo se deben incluir aquellas causas que el programa aborda a través de sus componentes.

2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

El fin se sugiere plantearlo como una contribución a la finalización de la trayectoria educativa de los estudiantes, no sólo los estudiantes de enseñanza media, para que sea de un nivel jerárquico superior.

El propósito debe estar alineado en función del problema, por lo que se debe expresar en términos de que disminuyen su situación de vulnerabilidad socioeconómica y mantienen su trayectoria educativa.

Población potencial: Debe considerar que la descripción de la población potencial debe corresponder a población que presenta el problema identificado en el diagnóstico, por lo que corresponden a los estudiantes de enseñanza media matriculados en establecimientos que reciben subvención del Estado, pero no debe considerar a los estudiantes de establecimientos particulares pagados ya que no es del ámbito de intervención del programa. Debe revisar y corregir la estimación de la población potencial según lo que complementa en el diagnóstico.

Población objetivo: La población objetivo debe considerar los criterios de focalización utilizados por el programa para medir la vulnerabilidad socioeconómica (tanto de los establecimientos como de los estudiantes), y que corresponde a la población a tender en el mediano plazo. Además, nuevamente se señala que los criterios de focalización están asociados a la presencia del Programa SEP y Habilidades para la Vida III en los establecimientos, pero no se justifica ni se entregan razones para ello. No se definen las características de los estudiantes que participan en estos programas y que justificarían su inclusión como criterio de focalización.

Población beneficiaria: Se reitera que no corresponde incluir criterios de focalización ("deciles de vulnerabilidad") en el apartado de criterios de prelación de la población beneficiaria ya que eso debe ser descrito en población objetivo. En los criterios de prelación lo que se debe presentar es el orden de ingreso de la población beneficiaria al programa. Considerando que los criterios de priorización que se presentan corresponden a criterios de focalización del programa, se deben establecer cuáles serán los criterios que permitirán identificar a la población que se atenderá anualmente.

Estrategia de intervención

La duración del componente (12 meses) no es coherente con la duración del programa (4 años) por lo que se debe adecuar y corregir, ya que el beneficio es anual pero puede ser renovado y esto no es lo mismo a que la beca tenga una duración de 4 años.

Articulaciones y complementariedades

Se incluye la complementariedad con los programas de Retención Escolar y Reinserción Escolar pero no se explica en términos operativos, cómo se complementan con cada programa.

Enfoques de derechos humanos

No corresponde señalar la dimensión "estrategia" en el enfoque de discapacidad, ya que según lo que se describe, este enfoque se aborda sólo a nivel de selección de la población.

3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

Se debe revisar la pertinencia de los indicadores de propósito una vez adecuado el propósito del programa.

En el primer indicador de propósito hay un error en la fórmula de cálculo ya que considera todos los estudiantes egresados de 4to medio en el año t-1, pero deben ser aquellos intervenidos por el programa. Además, se debe ajustar la fórmula de cálculo del indicador de propósito 1 mediante la inclusión de paréntesis, dado que en el denominador se incluye una resta.

Indicadores complementarios

Se debe revisar la metodología del indicador ya que no es claro como se realizará la medición del aumento de asistencia por alumno. Además, se debe establecer un estándar que dé cuenta de la mejora en la asistencia, por ejemplo, el 85% requerido para pasar de nivel. Por otro lado, no queda claro si se considera sólo a los estudiantes que reciben por primera vez la beca en el año t, o aquellos que también la recibieron en el año t-1.

Gastos del programa

Se deben revisar y corregir los montos asociados a los gastos del programa dado que la suma de gastos por subtítulo no coincide con la suma de los gastos por componentes, gastos administrativos y gastos de inversión.